Diez maravedis.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Leyeronse ocurrencias que se decretaron en ella y se acordo de ayuntamiento. Lo Remataron =

Juan Ricoso de Guzman — Don Francisco Nuñez Muñoz — Don Pedro Ximenez

quinze

Antonio Gomez Lopez Perez

En la Villa de Carmona a veinte y tres de Marzo de mill seiscientos y setenta y ocho se junto el consejo Justicia y Regimiento Combiene a saber. El Señor Don Juan Chico de Guzman Gouernador por su Magestad

Don Francisco Escagedo Alferez mayor = Don Antonio de Robles Jorrada

Don Pedro Montero de Leon = Don Estevan de Moraes Ymaz

Don Diego Navarro Galindo = Don Gomez Sanchez Muñoz

Don Rodrigo Cavaño Mesgarejo = Don Alonso Consejero Maam

Don Juan Luis de Gadea = Don Francisco Xiron de Zuniga

Don Estevan Onarato Fereto = Don Estevan Fereto

Don Alonso Lopez Muñoz = Don Thomas Ximenez Orcaz Regidor

Don Pedro Gaona de Canovas Procurador Sindico

Atento ay muchos ministros de Justicia en daño de los vecinos se suplica al Señor Gouernador los reduzga al Alguacil mayor y un ordinario pues con ellos y los dos porteros de la Villa ay bastantes y es el numero que hasta aora a auido y que el ordinario no sea ningun de los que ay presente = y el Señor Gouernador mando se executen y reserva la eleccion del Alguacil ordinario